

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 25 y 31 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 161/022

Apruébase el "5° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2021 - 2024".

(1.203*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 23 de Mayo de 2022

VISTO: los compromisos asumidos por Uruguay en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership);

RESULTANDO: I) que la Alianza para el Gobierno Abierto, cuyo lanzamiento se realizó el 20 de setiembre de 2011 en oportunidad del 66° Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se sustenta en el compromiso de sus miembros de fomentar una cultura global de gobierno abierto y promoción de sus ideales;

II) que, en dicho marco, los gobiernos participantes deben presentar planes de acción que incluyan compromisos concretos en una amplia gama de temas, de forma de promover los valores de participación, transparencia y rendición de cuentas;

III) que, por Decreto N° 259/012, de 13 de agosto de 2012, Uruguay se adhirió a la citada Alianza y por Decreto N° 357/016, de 7 de noviembre de 2016, se dispuso la creación del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto integrado por diversos organismos del Estado y representantes de la sociedad civil, coordinado por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC);

IV) que entre los cometidos de dicho Grupo de Trabajo se encuentra la elaboración del Plan de Acción de Gobierno Abierto y posterior recomendación para su aprobación al Poder Ejecutivo, según corresponda;

V) que desde el 2012 a la fecha Uruguay ha presentado y ejecutado cuatro Planes de Acción, aprobados por los Decretos N° 259/012, de 13 de agosto de 2012, N° 329/014, de 10 de noviembre de 2014, N° 460/016, de 30 de diciembre de 2016 y N° 1/019, de 7 de enero de 2019;

VI) que la actual Política Digital del Uruguay, reflejada en la Agenda Digital Uruguay 2025 aprobada por Decreto N° 134/021,

de 4 de mayo de 2021, se sustenta, entre otros, en la profundización de iniciativas de transparencia y acceso a la información pública, la adopción de mecanismos que habiliten la rendición de cuentas, el uso eficiente de los recursos dentro del Estado, y la apertura y publicación de datos en formatos abiertos;

CONSIDERANDO: I) que los objetivos de la Alianza para el Gobierno Abierto se alinean con la Política Digital del país, reflejada en los referidos documentos;

II) que en ese sentido, y en función de sus cometidos, el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto elaboró el quinto Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2021 - 2024;

III) que el Plan de Acción indicado, se elaboró a través de un proceso de co-creación, diálogo y consulta pública, con la participación organizaciones públicas, de la sociedad civil, academia y sector privado y constituye un conjunto relevante de compromisos con metas concretas, sujeto a un seguimiento y monitoreo de cumplimiento;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébase el "5° Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay 2021 - 2024", cuyas líneas de acción, compromisos y metas se adjuntan y forman parte del presente Decreto.

Artículo 2°.- Cométese a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento la publicación en su sitio web de la versión detallada, según los estándares establecidos por la Alianza para el Gobierno Abierto, del Plan aprobado por el presente Decreto, así como disponer de un panel de visualización público para el monitoreo y seguimiento.

Artículo 3°.- Encomiéndase a los responsables de los compromisos asumidos en el Plan aprobado por el presente Decreto, el cumplimiento de los compromisos y metas en él incorporadas.

Artículo 4°.- Encomiéndase al Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto creado por el Decreto N° 357/016, de 7 de noviembre de 2016, el seguimiento y evaluación del avance en el cumplimiento de los compromisos y metas aprobadas en el citado Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto.

Artículo 5.- Comuníquese, etc.

BEATRIZ ARGIMÓN, Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia; LUIS ALBERTO HEBER; FRANCISCO BUSTILLO; AZUCENA ARBELECHE; JAVIER GARCÍA; PABLO DA SILVEIRA; JOSE LUIS FALERO; OMAR PAGANINI; PABLO MIERES; DANIEL SALINAS; FERNANDO MATTOS; TABARÉ VIERA; IRENE MOREIRA; MARTÍN LEMA; ADRIAN PEÑA.





5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2021- 2024

RESUMEN Y PUNTOS CLAVES

A 10 años de la creación de la Alianza para el Gobierno Abierto

Este 2021 se cumplen 10 años de la integración de Uruguay a la Alianza para el Gobierno Abierto y en este marco el país presenta su 5to Plan de Acción Nacional 2021-2024, ratificando así el compromiso asumido por el país de impulsar los valores del gobierno abierto como principios transversales a la gestión pública.

El presente Plan de Acción refleja los avances en los procesos de cocreación como instrumento para impulsar un Estado abierto, transparente y eficiente. Por primera vez, convergen en un plan los tres poderes del Estado, integrando simultáneamente iniciativas de Parlamento Abierto, Justicia Abierta, organismos de Administración Central y de Gobiernos Departamentales.

La Pandemia Covid 19 planteó el gran desafío de realizar por primera vez un proceso de cocreación en modalidad virtual. Este reto se transformó en una oportunidad para desarrollar un proceso inclusivo, y ampliar y diversificar la participación de múltiples actores de diferentes partes del país.

La participación durante el proceso de cocreación de personas que pertenecen a diferentes grupos de la población en situación de mayor vulnerabilidad y desigualdad, entre éstas: las personas en situación de discapacidad, las personas mayores, las personas afrodescendientes y las mujeres, contribuyó a integrar al plan compromisos que buscan recoger sus aportes y transversalizar estas perspectivas en diferentes iniciativas.

Los compromisos aportan a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a potenciar los avances de la transformación digital del país. En esa línea el país asume el compromiso de desarrollar un conjunto de iniciativas para avanzar en garantizar la accesibilidad de la información y los servicios digitales del Estado, fortalecer la participación e inclusión digital de las personas mayores, habilitar el seguimiento de las acciones afirmativas para las personas afrodescendientes, el monitoreo ciudadano de la estrategia de género en las políticas agropecuarias y fortalecer la apertura y disponibilidad de datos abiertos con perspectiva de género, entre otras.

Asimismo, a través de este 5to Plan de Acción, Uruguay se propone fortalecer la transparencia y rendición de cuentas en diversas temáticas, tales como: las compras públicas, la gestión y políticas de salud, los beneficios entregados al sector empresarial, el uso de la Inteligencia Artificial en el Estado y las políticas ambientales. Busca seguir avanzado en la estrategia nacional de datos abiertos, la fiscalización del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y su implementación a nivel de los gobiernos locales.

En esta instancia se amplía el plazo de ejecución del plan, con el fin de lograr la consolidación de cada una de las iniciativas.

Este 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto reafirma la estrategia país de concebir los planes de acción y los procesos de cocreación en Uruguay, como instrumento para generar nuevos espacios de colaboración y construcción colectiva entre las instituciones públicas, las organizaciones de sociedad civil, el sector privado y la academia, impulsando así una agenda transversal a todas las políticas públicas.

Proceso de desarrollo y seguimiento

El 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de Uruguay

fue cocreado mediante un proceso que involucró la participación de organizaciones de la sociedad civil, la academia, el sector privado, organismos internacionales e instituciones públicas de los distintos ámbitos, poderes del Estado y niveles de gobierno.

Diseño y liderazgo

El proceso fue diseñado, acordado y liderado por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto¹, el cual por primera vez desde 2016 - año en que fue ampliado en su integración por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 357/2016²-, contó con la participación de representantes de instituciones públicas de los tres poderes del Estado, además de mantener la participación de la representación de los gobiernos departamentales y de la sociedad civil. Agestic en su rol de articulador llevó adelante las diferentes actividades del proceso de cocreación.

Al igual que en los ciclos anteriores y como parte de un proceso de mejora continua, se buscó integrar en el diseño las lecciones aprendidas y las recomendaciones realizadas por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI o IRM por sus siglas en inglés). Asimismo, y en virtud del cambio de escenario que supuso la instalación en el país de la Pandemia Covid 19 a partir de marzo de 2020, debió adaptar el diseño del proceso de cocreación a este nuevo contexto para desarrollarlo en modalidad virtual.

El rediseño del proceso procuró transformar los desafíos que trajo el contexto de la Pandemia en una oportunidad para a) diversificar y ampliar la participación ciudadana y de las instituciones públicas; b) potenciar el plan y el proceso de cocreación como instrumentos para promover la integración de los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en las diferentes políticas públicas y ámbitos del Estado. El desarrollo de este quinto ciclo permitió incrementar sustantivamente la cantidad de personas, instituciones y organizaciones involucradas, así como también la cantidad de propuestas e ideas recibidas en las instancias participativas del mismo.

A continuación se detallan algunas de las pautas y criterios establecidos.

Características generales del proceso:

- * Un proceso completamente virtual.
- * Combinó el uso de herramientas de participación sincrónicas (mesas de diálogo y talleres a través de Zoom) con herramientas de participación ciudadana digital asincrónicas como la plataforma de gestión de propuestas y de consulta pública.
- * Integró talleres de inducción y guías de apoyo para facilitar la participación informada y la capacidad propositiva de las múltiples partes interesadas en cada una de las instancias participativas.
- * Incorporó intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (LSU) a las sesiones de diálogo y talleres de cocreación virtuales para garantizar la posibilidad de participación en igualdad de condiciones para las personas sordas que intervinieron en las distintas etapas del proceso.
- * En el diseño de cada una de las mesas se tuvo como uno de los objetivos lograr un proceso con participación descentralizada, amplia y diversa, poniendo especial énfasis la integración de las mesas, así como en sus contenidos.

Plazo de implementación del plan:

- * Se aumentó por consenso el período de implementación del plan, llevándolo a 3 años (2021 - 2024) con el objetivo de promover la adopción de compromisos ambiciosos, y facilitar la consolidación de las iniciativas comprometidas por las instituciones públicas.

Criterios de priorización de los compromisos, entre otros aspectos:

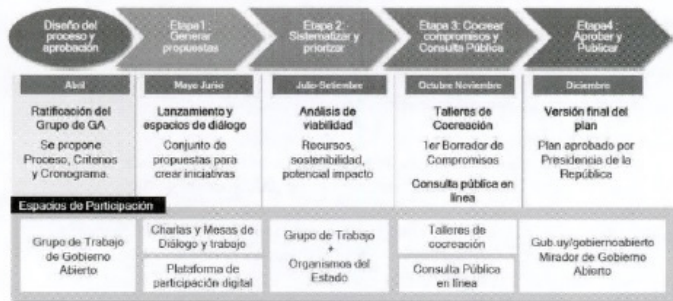
¹ [Acceder a información sobre la conformación, decretos, resoluciones, actas de funcionamiento y otros documentos del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.](#)

² [Acceder al Decreto del Poder Ejecutivo N° 357 del año 2016 Formalización del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto](#)

- * Contemplar el potencial impacto de las iniciativas para avanzar de forma sustancial en el proceso hacia un Estado abierto.
- * Que todos los compromisos sean cocreados y generados desde demandas identificadas en distintos ámbitos.
- * Promover un abordaje transversal que involucre según la viabilidad, la participación de varios organismos en relación a una misma temática de manera articulada.
- * Incorporar la perspectiva de género y la inclusión de la perspectiva interseccional en los compromisos.

Etapas

El proceso se desarrolló en 4 etapas, y recogió los estándares de participación y cocreación de la Alianza para el Gobierno Abierto.



Descripción de cada una de las etapas:

- * **Etapa 1 - Generar propuestas:** El objetivo fue identificar ideas y propuestas que pudieran integrar el plan. Durante la etapa se desarrollaron 2 tipos de actividades: 1) Charlas y talleres de inducción para preparar a las personas para participar del proceso. 2) Implementación de mecanismos de participación, el primero a través de una herramienta en línea y el segundo a través de mesas de diálogo y trabajo en modalidad virtual.
- * **Etapa 2 - Sistematizar y priorizar:** Todas las ideas y propuestas que surgieron de las mesas de diálogo y de la plataforma de participación ciudadana digital, fueron sistematizadas y analizada su viabilidad de acuerdo a los criterios definidos, por cada una de las instituciones públicas involucradas.
- * **Etapa 3 - Cocrear compromisos y consulta pública:** El objetivo de esta etapa consistió en evolucionar las propuestas viables en compromisos. Para ello las instituciones públicas generaron una primera versión de la iniciativa y se establecieron dos mecanismos de participación que permitieron generar los compromisos finales:

1) Talleres de cocreación: desarrollados con el objetivo de mejorar los compromisos que luego se publicarían en consulta pública. En estos talleres las instituciones públicas presentaron sus iniciativas y recibieron aportes de las organizaciones de sociedad civil, de la academia o del sector privado. Se desarrollaron 7 talleres de cocreación en modalidad virtual.

2) Consulta pública: Finalizados los talleres de cocreación, se publicaron en consulta pública las fichas borrador de todos los compromisos en la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.

- * **Etapa 4 - Aprobar y publicar el plan:** Una vez finalizada la Consulta Pública se generó la versión final del documento del 5º Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, la cual fue validada por las autoridades de las instituciones públicas responsables de los compromisos que lo integran. Finalmente el plan fue remitido a la Presidencia de la República para su aprobación por Decreto del Poder Ejecutivo.

Todos los documentos del proceso y del plan de acción son publicados en [Gub.uy/gobierno-abierto](https://gub.uy/gobierno-abierto), para dar inicio a la etapa de ejecución del plan.

Proceso de seguimiento

El 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto quedará sometido a un proceso de seguimiento y monitoreo público que integrará distintas etapas, mecanismos y herramientas, conforme fue aprobado por consenso por el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.

Todos los compromisos serán publicados en el Mirador de Gobierno Abierto, y los referentes del organismo, serán responsables de actualizar el estado de cada una de las metas.

Se realizarán informes semestrales de seguimiento, 2 informes de autoevaluación país, 2 mesas de monitoreo y 1 mesa de rendición de cuentas. Se publicará toda la información en [Gub.uy/gobierno-abierto](https://gub.uy/gobierno-abierto) y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

Indicadores del proceso

A continuación se detalla un resumen de indicadores del proceso desarrollado:

Sobre las personas participantes

497 personas participaron del proceso 314 mujeres y 183 varones

- * 364 en representación de instituciones públicas a nivel nacional y departamental
- * 75 en representación de organizaciones de la sociedad civil
- * 36 en representación de la academia
- * 10 representantes de organismos internacionales
- * 2 representantes de organismos binacionales
- * 7 representantes del sector privado
- * 3 que participaron a título personal

Sobre las instituciones y organizaciones que participaron

153 Instituciones y organizaciones diferentes

- * 9 instituciones académicas
- * 83 Instituciones públicas
- * 6 del sector privado
- * 51 organizaciones de la sociedad civil
- * 4 organizaciones internacionales

Sobre las propuestas

332 propuestas totales

- * 86 propuestas presentadas a través de la plataforma (<https://quinto-plan.gobiernoabierto.gub.uy/>)
- * 302 propuestas presentadas en las mesas de diálogo

Nota: El total de propuesta no corresponde a la suma de las cantidades anteriores, dado que 56 propuestas fueron presentadas simultáneamente en las mesas y en la plataforma.

Sobre los compromisos

29 compromisos de 23 instituciones del Estado que se encuentran agrupados en 4 ejes temáticos

- * 14 de los 29 compromisos, integran demandas totales o parciales de actores que participaron y presentaron ideas o propuestas en las mesas de diálogo, a través de la plataforma de gestión de propuestas, en los talleres de cocreación o en la consulta pública.
- * 11 de los 29 compromisos incorporan explícitamente la perspectiva de género.

Compromisos

1. Gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía

Incrementar la transparencia y rendición de cuentas de las compras

públicas, los beneficios otorgados al sector productivo empresarial, la gestión y políticas de salud, el plan de promoción del empleo, el presupuesto nacional y el uso de Inteligencia Artificial en el Estado, para una gestión pública más eficiente y abierta al control y monitoreo de la ciudadanía.

Fortalecer la fiscalización del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública y la estrategia nacional de datos abiertos.

1.1 Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas

Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Diseñar e institucionalizar procesos de consulta pública para habilitar la participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar de aplicación generalizada con el fin de recibir aportes en forma previa a su adopción como instrumento regulatorio a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.

Metas y/o principales hitos

- * Diseñar el proceso de consulta pública de los pliegos estándar para la adquisición de bienes y servicios de uso generalizado en el Estado
- * Difundir la implementación del proceso de consulta pública a través de la aplicación a un pliego estándar
- * Someter a consulta pública al menos cuatro pliegos estándar
- * Evaluar y documentar el proceso de consulta pública, identificando lecciones aprendidas a incorporar en el mismo.

1.2 Fortalecimiento de la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas

Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE).

Fortalecer la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas, mediante la incorporación de información relevante del sistema de compras, tal como la aplicación de los regímenes preferenciales para el desarrollo de proveedores o la planificación de la demanda que realizan las unidades ejecutoras del Estado.

Asimismo, el compromiso comprenderá la incorporación de mejoras para la descarga de la información por parte de los potenciales diversos usuarios y nuevas alternativas de visualización que combinen distintas dimensiones del proceso de adquisición.

Metas y/o principales hitos

- * Disponibilizar la información de los planes anuales de contratación de la Administración Central.
- * Disponibilizar la información de la aplicación de los regímenes preferenciales de compras públicas.
- * Generar un espacio de intercambio con diferentes actores (academia, sociedad civil, entre otros) para identificar otras necesidades de visualización y/o descarga de información.
- * Implementar las mejoras de visualización y/o descarga de datos que se identifiquen viables.
- * Generar capacitaciones para la visualización y/o descarga de información.

1.3 Transparencia y rendición de cuentas de los beneficios otorgados al sector productivo y empresarial

Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM).

Implementar un sistema de información unificado que permita transparentar y rendir cuentas sobre las herramientas de fomento, apoyo y beneficios al sector productivo y empresarial nacional que brinda el Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM) a través de sus distintas unidades ejecutoras. Se generará un repositorio único de datos de beneficiarios/as (personas físicas, y jurídicas) de forma de disponibilizar hacia la ciudadanía información actualizada y la publicación de datos abiertos sobre las empresas participantes de

los programas del Ministerio, facilitando el acceso a la información sobre la duración de los apoyos, montos, sector beneficiario, zona geográfica, etc.

Atendiendo a las propuestas planteadas durante el proceso participativo de cocreación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, para el diseño de registro de datos en todos los casos, se transversalizará la información por las siguientes dimensiones de beneficiarios/as o titularidad de empresa o cooperativa: identidad de género, ascendencia étnica-racial, rango etario, ubicación geográfica y situación de discapacidad en lo correspondiente.

Metas y/o principales hitos

- * Puesta en funcionamiento del sistema de información unificado.
- * Incorporar gradualmente en el período de ejecución del plan, la información y datos sobre los instrumentos y programas de las distintas unidades ejecutoras del Ministerio de Industria Energía y Minería, de los cuales se rendirá cuentas.
- * Implementar un proceso de publicación de datos en formato abierto. Creación de paneles de visualización orientados a facilitar el acceso a la información pública, mejorar la comprensión de los datos y facilitar el análisis de estos; los cuales presentarán la información desglosada por distintas variables priorizadas en consulta con potenciales usuarios de esta información.
- * Implementar un plan de difusión y fomento de uso de la información publicada.

1.4 Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión, políticas y programas de salud

Ministerio de Salud Pública (MSP), DIGESE-Gerencia de Gobierno Electrónico, DIGESA-Subdirección de Salud, DIGESA-OSN, DIGESNIS-JUNASA.

Ampliar la disponibilidad de información pública sobre el funcionamiento del sistema nacional de salud y los recursos de salud disponibles en el territorio (infraestructuras y recursos humanos) y crear un Observatorio sobre la implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales 2030, que permita a la ciudadanía dar seguimiento a las principales líneas de política de salud, facilitando los procesos de consulta e involucramiento público en este esfuerzo, en acuerdo con los lineamientos generales que establece la Ley sobre Derechos de Acceso a la Información Pública (Ley N° 18.381 de 2008).

En todo este proceso, el MSP se compromete a avanzar en la apertura y publicación de datos abiertos incorporando nuevas dimensiones a partir de demandas de datos identificadas en el sistema Atuservicio.uy.

Metas y/o principales hitos

- * Elaborar y aprobar un nuevo Convenio ATUSERVICIO, que incorpore las prioridades previstas para 2022-2024.
- * Crear un Registro Nacional de Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) y disponibilizar información en formato de datos abiertos.
- * Realizar un mapeo de recursos humanos en el territorio y publicar mapas georeferenciados, con indicadores de recursos humanos disponibles en todo el territorio nacional desagregado por departamentos y localidad.
- * Generar un Sistema de Fichas Departamentales de Recursos Sanitarios Básicos en el territorio y una versión de fichas informativas simplificadas para su publicación que facilite el acceso a información pública producida.
- * Disponibilizar como datos abiertos la información vinculada a los establecimientos de larga estadía, los indicadores de recursos humanos y recursos sanitarios básicos en el territorio nacional.
- * Crear y poner en funcionamiento un Observatorio de

seguimiento a la implementación de los Objetivos Sanitarios Nacionales (OSN) 2030. Publicar objetivos.

- * Incorporar gradualmente en el Observatorio OSN los diferentes componentes de información, reporte y capacitación.
- * Publicar la Matriz de Datos básicos de seguimiento del Plan de OSN 2030, disponibilizando los datos en formato abierto.

1.5 Transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Integral de Promoción del Empleo

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) - Dirección Nacional de Empleo

Rendir cuentas de los resultados y retos del Plan Integral de Promoción del Empleo, facilitando el acceso a datos sobre las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad; incluyendo un proceso de apertura de datos y desarrollo de visualizaciones que faciliten el entendimiento de los datos por parte de todas las personas.

Metas y/o principales hitos

- * Desarrollar procesos de apertura y publicación de datos de indicadores sobre las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad.
- * Desarrollo de visualizadores de seguimiento de las políticas de empleo dirigidas a jóvenes entre 15 y 29 años, trabajadores mayores de 45 años y personas con discapacidad.

1.6 Observatorio de uso de Inteligencia Artificial en el Estado

Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Crear un Observatorio de Inteligencia Artificial en el Estado que promueva y fomente el uso ético, responsable, seguro y confiable de esta tecnología, y fortalezca el ecosistema de inteligencia artificial en Uruguay.

Metas y/o principales hitos

- * Generar espacios de intercambio con diferentes sectores interesados para desarrollar recomendaciones, criterios y estándares técnicos que permitan abordar el uso responsable, seguro y confiable de tecnologías de IA en el Estado.
- * Desarrollar criterios y recomendaciones para las Instituciones pública que den pautas para la transparencia de Algoritmos en las aplicaciones de uso de IA en el Estado, en sinergia con la normativa vigente en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- * Promover el uso de la tecnología de IA en beneficio de la población contemplando aspectos de ética, privacidad, responsabilidad, transparencia y no discriminación; y publicar casos de uso de IA en el Estado.
- * Puesta en marcha del Observatorio de IA en el Estado, incluyendo lineamientos, y casos de uso.

1.7 Como entender los presupuestos públicos - Acciones de Alfabetización Presupuestaria

Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) - Departamento de Información para Gestión y Gobierno Abierto - Área de Gestión y Evaluación.

Diseñar e implementar acciones de alfabetización presupuestaria orientadas a potenciar el acceso efectivo a la información por parte de la ciudadanía en esta materia y fortalecer la transparencia presupuestaria. Promover la inclusión de la temática y la utilización del Portal de

Transparencia Presupuestaria por los distintos tipos de usuarios en distintos sectores del ámbito público (ejemplo: Educativo).

Metas y/o principales hitos

- * Realizar al menos 3 actividades de Alfabetización Presupuestaria, como por ejemplo:
 - Webinars y/o charlas sobre contenidos del Portal de Transparencia a organismos públicos, Organizaciones de la Sociedad Civil y otros.
 - Actividades lúdicas para adolescentes de Educación Media (Ej.: "Ministerra, arma su presupuesto" realizado en el programa BCU Educa).
- * Elaborar, difundir materiales y realizar actividades que faciliten, en los docentes de distintos niveles del sistema educativo, la inclusión de la temática presupuestaria, en particular, y las contenidas en el portal, en general, dentro del aula.
- * Capacitaciones y charlas virtuales y presenciales. "El Portal de transparencia como recurso en el aula".
- * Publicar al menos 3 recursos educativos en el portal REA de ceibal (Recursos Educativos Abiertos).
- * Diseñar e incorporar al menos 2 juegos interactivos en el Portal de Transparencia Presupuestaria vinculados a las diferentes secciones.
- * Generar contenidos de acercamiento a la temática presupuestal (transparencia y rendición de cuentas) destinados a gobernantes y equipos de los gobiernos departamentales y municipales de todo el país e implementarlos a través del Aula Capacitación Virtual en consonancia con la estrategia capacitación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para este público.

1.8 Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública

Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas de las obligaciones que impone a los sujetos obligados la Ley N° 18.381 de Acceso a la Información Pública y su Decreto Reglamentario N° 232/010, mediante el desarrollo de una política de implantación e integración del 100% de los sujetos obligados al Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI). Asimismo, se implementará un plan de fortalecimiento de la transparencia en los gobiernos departamentales y municipios (tercer nivel de gobierno), que permita alcanzar la integración de todos los sujetos obligados al índice.

Metas y/o principales hitos

- * Implementar una nueva metodología del Índice Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (INTAI) en todos los sujetos obligados con excepción de los municipios que serán evaluados en la segunda etapa.
- * Publicar los resultados del INTAI en formato de datos abiertos y desarrollar un panel de visualizaciones para difundir y facilitar el acceso a la información obtenida en cada una de las evaluaciones que se realicen durante el periodo.
- * Implementar un plan para la promoción del derecho de acceso a la información pública a nivel de los gobiernos departamentales y municipales, que incluya una ronda de consulta con actores interesados, y crear una red de referentes locales.
- * Implementar el INTAI en 100% de los sujetos obligados y publicar los resultados obtenidos.

1.9 Estrategia de datos abiertos para el período 2021 - 2024

Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y Grupo de trabajo de datos abiertos conformado por: Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), Instituto Nacional de Estadística (INE), Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM),

Congreso de Intendentes, Red de Gobierno Abierto, Facultad de Ingeniería - Universidad de la República.

Implementar la estrategia nacional de datos abiertos 2021-2024 impulsando 5 líneas de acción: fomentar la apertura de datos desde el diseño en los distintos ámbitos y niveles de gobierno, fortalecer el ecosistema nacional, actualizar el marco de referencia, crear el primer inventario de Metadatos sobre datos en poder del Estado, e impulsar y apoyar procesos de apertura en temas relativos a género, anticorrupción, ambiente, cambio climático, salud, parlamento, justicia, entre otros.

Metas y/o principales hitos

- * Actualizar el marco de referencia sobre datos abiertos para impulsar la apertura de datos desde el diseño, incluir las dimensiones de sexo, género, generaciones, étnico-racial y territorialidad.
- * Impulsar la comunidad de datos abiertos a través de: a) realización de al menos 4 actividades de sensibilización y fomento de uso por año, con al menos una de ellas dirigida a gobiernos sub nacionales y b) creación de un espacio interinstitucional para compartir conocimiento y experiencias, c) conocer el ecosistema de datos para evaluar la estrategia implementada.
- * Desarrollar proyectos transversales de apertura y publicación de datos incluyendo instancias de participación ciudadana en el proceso de priorización de datos abiertos en temas tales como género, anticorrupción, cambio climático, salud, parlamento, justicia entre otros.
- * Desarrollar un proceso de apertura y publicación de datos de educación comenzando con datos del Plan Ceibal desde el año 2019 sobre uso de la plataforma Crea.
- * Crear y poner en marcha la primera versión de un catálogo nacional de metadatos que permita mapear todos los datos disponibles en los organismos del Poder Ejecutivo, generando un mapa conceptual que facilite el acceso y utilización de los mismos.
- * Estandarizar y mejorar la publicación de datos abiertos asociados a recolección y limpieza, como por ejemplo residuos y contenedores de residuos reciclables.

2. Participación ciudadana y políticas para la igualdad

Potenciar los principios del gobierno abierto como herramienta para la construcción, implementación y monitoreo de políticas públicas orientadas a alcanzar una sociedad más igualitaria e inclusiva. Facilitar herramientas para diversificar y ampliar los mecanismos de participación impulsando la participación ciudadana digital.

2.1 Accesibilidad en la información y servicios digitales del Estado

Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC), Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP).

Impulsar una política de accesibilidad en la información y servicios digitales que brinda el Estado, involucrando en espacios de diálogo e intercambio a las personas en situación de discapacidad.

Metas y/o principales hitos

- * Espacio de diálogo e intercambio multiactor. Poner en funcionamiento un espacio de intercambio multiactor que integre representantes de colectivos de personas en situación de discapacidad, instituciones del Estado y academia que pueda aportar al diseño de líneas de acción del Programa de Accesibilidad de contenidos digitales. Generar directrices técnicas, un plan de sensibilización y capacitación en la temática orientado a organismos del Estado y su implementación.
- * Armonizar la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública con la Convención sobre los Derechos

de las Personas con Discapacidad. Adoptar, mediante un proceso participativo que involucre a las personas en situación de discapacidad, un dictamen de la Unidad de Acceso a la Información Pública que establezca pautas para armonizar la implementación de la Ley de Acceso a la Información Pública con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y otras normas en relación a la adopción de estándares y prácticas para el diseño universal y/o ajustes razonables.

- * Accesibilidad de los llamados a concurso del Estado en Uruguay Concurra. Evolucionar la información de los concursos que gestiona Uruguay Concurra dirigidos a personas con discapacidad para que sean accesibles. Elaborar directrices y pautas de accesibilidad comunicacional e impulsar un plan de capacitación orientados a todos los organismos que tienen obligación de publicar sus llamados en el Portal Uruguay Concurra.
- * Currículum electrónico accesible y nuevas dimensiones de información. Desarrollar un nuevo currículum electrónico de Uruguay Concurra, que cumpla los estándares de accesibilidad y que incorpore las dimensiones de identidad de género, autodefinición étnico-racial y discapacidad.
- * Accesibilidad en la Atención a la Ciudadanía. Desarrollar un piloto incorporando la asistencia virtual centralizada con Lengua de Señas Uruguaya (LSU) y evolucionar el catálogo de trámites y servicios en línea para que la información de los mismos sea accesible.

2.2 Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y uso de herramientas digitales en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez

Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) - Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Fortalecer la participación ciudadana de las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con la temática sobre el envejecimiento y vejez, en los ámbitos institucionalizados tales como el Consejo Consultivo de Inmayores. Para ello se integrará el uso de herramientas de participación ciudadana digital con el objetivo de fortalecer su participación en términos de incidencia en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas en esta materia, potenciando de esta manera el ejercicio de su derecho a la participación, favoreciendo su integración y contribución al desarrollo de la sociedad.

Metas y/o principales hitos

- * Elaborar un plan de trabajo (hoja de ruta), que incluya los pasos y actividades a realizar construyendo alianzas estratégicas entre todos los actores involucrados en el desarrollo del compromiso.
- * Diseñar y poner en funcionamiento en conjunto con Agesic y con el Consejo Consultivo del Instituto Nacional de las Personas Mayores, un módulo sobre envejecimiento y vejez dentro de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital disponible para el Gobierno de Uruguay.
- * Diseñar un ciclo de capacitaciones en el uso de la plataforma de participación ciudadana digital dirigidas al Consejo Consultivo y otros actores intervinientes, considerando la inclusión de personas con discapacidades como la comunidad sorda.
- * Monitoreo y seguimiento del proceso participativo a través de la Plataforma digital.
- * Implementar ciclo de capacitación en el uso de la plataforma para la inclusión digital orientado a desarrollar habilidades y competencias instrumentales para la promoción de la participación en los integrantes del Consejo y representantes de las organizaciones de la sociedad civil de personas mayores.
- * Implementar talleres de sensibilización sobre el derecho a la participación y la inclusión digital en el proceso de políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.

2.3 Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes

División de Promoción de Políticas Públicas para Afrodescendientes - Ministerio de Desarrollo Social (MIDES).

Crear un Observatorio para el seguimiento y monitoreo de la implementación de acciones afirmativas dirigidas a la población afrodescendiente, fortaleciendo la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en relación con el cumplimiento de Ley 19.122. Promover pautas e implementar acciones para mejorar la producción y disponibilidad de información que integre la variable étnico-racial por parte de las instituciones públicas.

Metas y/o principales hitos

- * Diseñar una propuesta de Observatorio mediante un proceso participativo en el marco de la Comisión Implementadora de la Ley 19.122 y su Consejo Consultivo.
- * Poner en funcionamiento el Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes.
- * Implementar un proceso de apertura de datos del Observatorio y desarrollar visualizadores para potenciar las herramientas de monitoreo ciudadano.
- * Incorporar espacios de intercambios y participación ciudadana vinculados a las temáticas del Observatorio a través de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.
- * Elaborar pautas para implementar mejoras a la producción de información desagregada y cumplimiento de la normativa vigente relacionada con la aplicación de la variable étnico-racial, permitiendo un mapeo de todos los registros que manejan esta variable actualmente.
- * Diseñar e implementar un programa de sensibilización orientado a organismos y funcionarios con respecto a la temática de manera de promover mejoras a los sistemas de información para que puedan existir datos desglosados y se promuevan procesos de apertura de datos; y elaborar una guía, por parte de la División, que favorezca la efectiva implementación de la Ley 19.122.
- * Difundir el Observatorio y fomentar su uso dentro de la población objetivo.

2.4 Monitoreo y transparencia del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP).

Realizar el monitoreo del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias, en conjunto con sociedad civil, propiciando su involucramiento, incidencia y la transparencia en la gestión y ejecución del PNG Agro.

Metas y/o principales hitos

- * Crear una comisión de seguimiento de la implementación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro) constituida por sociedad civil del agro y el medio rural y su puesta en funcionamiento.
- * Constituir una red de referentes de las Mesas de Desarrollo Rural que acompañe el proceso de implementación del PNG Agro.
- * Generar e implementar un plan de capacitación para fortalecer las capacidades de incidencia y monitoreo de la Comisión de Seguimiento y/o la Red de referentes de las Mesas de Desarrollo Rural.
- * Desarrollar y poner en funcionamiento un mirador de la implementación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias para facilitar el seguimiento y acceso a la información y reportes periódicos de los compromisos operativos por parte de toda la ciudadanía interesada.
- * Realizar durante el proceso de implementación, al menos 6 eventos de rendición de lo actuado, en torno a las fechas conmemorativas del 8 de marzo y 15 de octubre de cada año.

2.5 Perspectiva de igualdad de género en los datos abiertos y en el nomenclátor de Montevideo.

Intendencia de Montevideo (IM).

Desarrollar un proceso para incrementar la disponibilidad y publicación de datos abiertos que posibiliten potenciar los análisis con perspectiva de igualdad de género.

Fomentar la participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas para disminuir la brecha de género en el nomenclátor de la ciudad en el marco de Estrategia para la Igualdad de Género de Montevideo, fortaleciendo la implementación del proyecto Mujeres con Calle y de la acción afirmativa dispuesta por el Decreto 37.252/19 de la Junta Departamental.

Metas y/o principales hitos

- * Elaborar recomendaciones para la publicación de datos abiertos con perspectiva de igualdad de género en la organización.
- * Actualizar la publicación de los datos abiertos existentes aplicando las recomendaciones.
- * Clasificar el nomenclátor de Montevideo con colaboración de la sociedad civil para publicar como datos abiertos y permitir su análisis con diferentes perspectivas.
- * Promover la transparencia en la evolución de las propuestas presentadas en el marco de la convocatoria Mujeres con calle, mediante una devolución de éstas.
- * Visibilizar la brecha de género en el nomenclátor y la trayectoria de las mujeres que lo integran, así como también las que fueron propuestas, mediante la realización de acciones de difusión y talleres de sensibilización del proyecto en el territorio.

2.6 Violencia doméstica y de género: acceso a datos abiertos

Ministerio del Interior (MI) - Dirección Nacional de Políticas de Género

Ampliar la publicación de datos abiertos de violencia doméstica y de género, y desarrollar un panel de visualización para facilitar la comprensión e interpretación de los datos, considerando aportes de especialistas para la construcción del mismo.

Metas y/o principales hitos

- * Rediseñar el modelo para la publicación de datos abiertos vinculados a las situaciones de violencia doméstica y de género.
- * Actualizar los datos en formato abierto de las situaciones de violencia doméstica y asociados y de género del año 2018 y publicar datos de las situaciones de violencia doméstica y asociados 2019 y 2020
- * Publicar datos en formato abierto de los homicidios domésticos a mujeres y por violencia basada en género, y datos de los delitos sexuales de 2019 y 2020
- * Diseñar y desarrollar un panel de visualización de los delitos de violencia doméstica y de género, para facilitar el entendimiento de la información por parte de la ciudadanía, con el apoyo de Agesic.
- * Puesta en marcha del panel de visualización.

2.7 Acceso a la información para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres

Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) - Instituto Nacional de las Mujeres

¿Cuál es el compromiso?

Fortalecer el acceso a la información que contribuya a impulsar la autonomía económica de las mujeres en Uruguay, mediante el desarrollo de una aplicación colaborativa, gratuita, abierta y pública

que involucre la participación activa de las potenciales usuarias en el diseño y la priorización de los contenidos.

Metas y/o principales hitos

- * Realizar una consulta inicial y otra de medio término a potenciales usuarias utilizando como uno de los mecanismos la Plataforma de Participación Ciudadana Digital.
- * Diseñar e instrumentar alianzas estratégicas con instituciones de gobierno vinculadas a la iniciativa en el marco del Congreso Nacional de Género.
- * Desarrollar la aplicación e implementar una etapa piloto.
- * Diseñar e implementar una estrategia de difusión y apropiación por parte de usuarias e instituciones públicas.

2.8 Promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana Digital

Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Fortalecer una política de participación ciudadana digital, promoviendo la inclusión digital, el uso por parte de las instituciones públicas de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital u otras herramientas digitales e incorporando buenas prácticas en los procesos participativos. Investigar sobre los factores que generan las brechas para la participación ciudadana en entornos digitales, considerando dimensiones como género, generaciones, étnico racial, territorialidad, situación de discapacidad, entre otras, que permitan fortalecer la estrategia.

Metas y/o principales hitos

- * Evolucionar el Catálogo Nacional de Participación Ciudadana en términos de actualización de información y accesibilidad.
- * Incorporar la perspectiva de la Sociedad Civil y de la Academia a través de mesas de diálogo o instancias participativas, para el fortalecimiento de la política de participación ciudadana digital y del marco de referencia para esta modalidad de participación ciudadana, de manera que se permita robustecer los instrumentos y acciones en esta materia.
- * Incorporar estándares, pautas y herramientas para promover procesos participativos accesibles y potenciar la participación ciudadana digital inclusiva en la Plataforma, alineándolos a la utilización de los estándares internacionales en materia de accesibilidad.
- * Realizar estudios y análisis de los factores que generan barreras y brechas en la participación en entornos digitales, teniendo en cuenta dimensiones como género, generaciones, étnico racial, territorialidad, situación de discapacidad, entre otras.
- * Institucionalizar la Plataforma de Participación Ciudadana Digital, como instrumento para centralizar los ámbitos y procesos del Estado.

2.9 Cocreación y monitoreo público del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos

Secretaría de Derechos Humanos de Presidencia de la República (SDH).

Implementar un proceso participativo para la construcción del primer Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos. Diseñar y desarrollar un proceso de seguimiento y monitoreo ciudadano, integrando herramientas digitales para garantizar el acceso público a la información y mecanismos de rendición de cuentas.

Metas y/o principales hitos

- * Implementar la primer etapa del proceso participativo para relevar propuestas de problemas y acciones a través de 4 instrumentos:

- Plataforma de participación ciudadana digital,
- Creatón (4 encuentros regionales)
- 1 seminario académico
- 3 mesas de diálogo con académicos y referentes institucionales.
- * Sistematizar y priorizar las propuestas recibidas para la elaboración del documento Bases hacia un Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y relatorías para la construcción de la mirada estratégica.
- * Cocreación y aprobación de los planes operativos a través de un proceso participativo realizando por cada eje temático una mesa de diálogo.
- * Implementar un proceso de seguimiento y monitoreo ciudadano, utilizando herramientas digitales para garantizar el acceso público a la información (Mirador). Realizar una Mesa de diálogo anual para el seguimiento con participación social, en setiembre de cada año. Las instituciones evaluarán la ejecución y replanificarán en un nuevo plan operativo anual. Organizar una instancia de rendición de cuentas y evaluación del plan al final del período.

3. Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial

Potenciar los principios del gobierno abierto como herramienta para avanzar en la gestión integrada y sostenible del territorio y ambiente, avanzar en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aportar a los principios que promueve el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú).

3.1 Sistema Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales

Ministerio de Ambiente (MA).

Implementar un sistema nacional de gestión de denuncias ambientales, que habilite la recepción de denuncias a través de múltiples canales, amplíe la información pública disponible y permita realizar un monitoreo ciudadano de la gestión de la denuncia y su resolución.

Metas y/o principales hitos

- * Generar espacios participativos para realizar intercambio con múltiples actores y recibir aportes, que permitan rediseñar los procesos de gestión de las denuncias ambientales y generar la propuesta de adecuación.
- * Evolucionar el sistema de denuncias ambientales, para incorporar propuestas generadas a través del proceso participativo.
- * Poner en marcha del nuevo sistema en el ámbito del Ministerio de Ambiente e incorporando al menos 3 instituciones públicas.
- * Disponibilizar un instrumento de seguimiento de las denuncias y una herramienta que de transparencia a todos los procesos de denuncias y su resolución.
- * Publicar la información y los datos en formatos abiertos en el Observatorio Ambiental Nacional y en el catálogo nacional de datos abiertos, para facilitar el acceso y el uso por diferentes públicos interesados.

3.2 Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos

Ministerio de Ambiente (MA).

Crear un Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos que permita realizar el monitoreo de los avances, y ponga a disposición datos e información vinculada a, indicadores de seguimiento del Plan, iniciativas para promover el reciclaje y la economía circular, información por tipo de residuos y ruta de valorización, entre otra información clave para la toma de decisiones y una participación ciudadana informada.

Metas y/o principales hitos

- * Realizar el diseño conceptual del Sistema Único Integrado de Información sobre Residuos, incorporando espacios de intercambio y aportes con diferentes actores interesados. Incluye el diseño conceptual de la incorporación del Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de residuos como un módulo del Observatorio Ambiental Nacional.
- * Desarrollar el Sistema Único Integrado de Información sobre Residuos y poner en marcha el Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos.
- * Incorporar al Observatorio Uruguay más circular aplicaciones para facilitar la participación de la sociedad civil en los programas de reciclaje.
- * Publicar información con indicadores que permitan dar seguimiento del Plan Nacional de Gestión de Residuos.
- * Disponibilizar información asociada a aplicaciones que habiliten la trazabilidad de residuos.
- * Capacitar en el uso de las aplicaciones y dar difusión de la información de residuos para fomentar el uso por los distintos sectores de la sociedad.

3.3 Proceso participativo para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada de Uruguay y su seguimiento**Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y variabilidad (SNRCC).**

Diseñar e implementar un proceso participativo con el objetivo de contribuir a la elaboración de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional (CDN) de Uruguay, concretando y articulando un conjunto de acciones orientadas a potenciar la participación e involucramiento de los actores y sectores, y a lograr una mayor ambición y compromiso en este instrumento. El proceso incluirá una consulta pública utilizando la Plataforma de Participación Ciudadana Digital como herramienta para amplificar y diversificar las oportunidades de participación pública. Una vez puesta en vigencia la Segunda CDN, se implementará un sistema para su seguimiento, que se hará público en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, y accesible utilizando paneles de visualización.

Metas y/o principales hitos

- * Diseñar un proceso participativo para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada a nivel Nacional sobre Cambio Climático.
- * Comunicación y difusión.
- * Implementar consultas e intercambios sectoriales y con diferentes actores transversales.
- * Implementar una Consulta pública del borrador de la Segunda CDN.
- * Finalización del documento de la Segunda CDN con consideración de aportes.
- * Elaboración de indicadores de seguimiento y fichas metodológicas teniendo en cuenta la posibilidad de apertura de datos.
- * Implementación de visualización de indicadores y estrategia de comunicación con los actores involucrados.

3.4 Portal Santa Lucía, una herramienta para la gestión territorial de la cuenca del Río**Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT) - Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial. (DINOT)**

Diseñar e implementar una plataforma de participación digital que permita realizar y gestionar el proceso de elaboración del Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de la cuenca del río Santa Lucía y la gestión integrada de la misma. Esta herramienta permitirá el acceso unificado al proceso de cocreación del Programa, facilitando el funcionamiento de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, y los espacios de construcción de documentos colaborativos durante el proceso de elaboración del instrumento de ordenamiento territorial.

Desarrollar un portal que complemente la solución y permita: a) Acceder en forma centralizada a la información, servicios e iniciativas en curso en la cuenca relativas a los instrumentos de ordenamiento territorial, propiciando espacios de información, de participación y de formación. b) Disponer de un canal directo para realizar denuncias de incumplimiento a la normativa de ordenamiento territorial. c) Incorporar componentes de seguimiento y rendición de cuentas del cumplimiento de los instrumentos de ordenamiento territorial y normas que impactan en este territorio.

Metas y/o principales hitos

- * Implementar un proceso de diseño del Portal Santa Lucía para la planificación y gestión territorial de la cuenca del río, y los acuerdos institucionales para que funcione como un espacio integrado.
- * Desarrollar la plataforma y ponerla en funcionamiento.
- * Implementar campañas de difusión pública para involucrar a la ciudadanía en los procesos de monitoreo y seguimiento de los planes y medidas con impacto en el territorio.
- * Desarrollar 2 talleres de una jornada para capacitación e instancias de intercambio y apropiación del uso de la plataforma por parte de los diferentes actores involucrados en la cuenca del río Santa Lucía.
- * Generación y aplicación de formularios de consulta y evaluación a los usuarios que permita realizar ajustes y mejoras a la solución en dos instancias.

4. Hacia un Estado abierto

Impulsar los principios de gobierno abierto como componentes transversales del hacer público en todos los poderes públicos, ámbitos y niveles del gobierno, avanzando hacia un Estado Abierto.

Integrar al Parlamento nacional y continuar avanzando en el desarrollo de nuevos instrumentos que doten de transparencia al Sistema de Justicia.

4.1 Fortalecer la Participación Ciudadana Digital en el Parlamento**Poder Legislativo - Cámara de Senadores.**

Institucionalizar la política de Parlamento Abierto en el ámbito de la Cámara de Senadores. Reglamentar el funcionamiento del Programa de Participación Ciudadana (PROPACI) digital del Parlamento para fortalecer la implantación de la herramienta en el ámbito de la referida Cámara, y contribuir a garantizar una participación efectiva de las personas. Desarrollar acciones complementarias orientadas a impulsar la participación digital de las mujeres en el PROPACI.

Metas y/o principales hitos

- * Institucionalizar un espacio, a través de la creación de un área para la dirección, el desarrollo e implementación de iniciativas de parlamento abierto.
- * Diseñar reglamentos y protocolos que garanticen la eficacia de la herramienta a través de un proceso participativo, diseñado incorporando los aportes de las comisiones parlamentarias, funcionariado, especialistas técnicos, academia y sociedad civil interesada.
- * Evolucionar la herramienta incorporando nuevas funcionalidades.
- * Implementar un plan de difusión y desarrollo de capacidades para el uso de la herramienta, incluyendo acciones orientadas a promover la participación de las mujeres y diversos colectivos específicos a priorizar.

4.2 Fortalecer la política de acceso a la información pública y apertura de datos del Parlamento**Poder Legislativo - Cámara de Senadores**

Impulsar una política institucional de apertura de datos y establecer un plan de publicación incremental, identificando y

priorizando los datos de mayor interés de la ciudadanía. Generar un espacio participativo para identificar estas demandas, potenciando la transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía y el valor de los datos hacia los diferentes grupos de la sociedad.

Metas y/o principales hitos

- * Diseñar y aprobar una política de datos abiertos parlamentaria y su correspondiente reglamentación.
- * Generar un proceso participativo para identificar los conjuntos de datos prioritarios a publicar recibiendo los aportes de los sectores interesados.
- * Diseñar e implementar un plan de publicación, difusión y fomento de uso de los datos publicados en formatos abiertos publicados en la web del Parlamento y en el Catálogo Nacional de Datos.

4.3 Nuevas perspectivas para la ley de derechos de autor

Poder Legislativo - Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Senadores.

Implementar jornadas de reflexión parlamentaria que permitan realizar propuestas de evolución a la ley de derechos de autor y conexos en los temas tales como: la educación, las bibliotecas y archivos, la ciencia y la libertad de expresión en la era digital.

Metas y/o principales hitos

- * Realizar un seminario de actualización sobre la temática a nivel nacional e internacional para generar la información objetiva que prepare para la participación. Con la participación de académicos y especialistas en derechos de autor, gestión de la información, bibliotecas, archivos, educación y TIC y cultura digital.
- * Realizar 2 espacios de intercambio vinculados a) Mejoras de la ley de derechos de autor vinculadas a Archivos, Bibliotecas, Museos y Galerías y b) Mejoras de la ley de derechos de autor vinculadas con para Educación e Investigación.
- * Espacio en el PROPACI para recibir propuestas sobre la temática.
- * Documento de propuestas presentado a la comisión para su tratamiento.

4.4 Plenario Transparente en la Junta Departamental de Maldonado

Junta Departamental de Maldonado (JDM).

Desarrollar una estrategia de transformación digital de la Junta Departamental de Maldonado que fortalezca la transparencia y rendición de cuentas sobre la labor legislativa departamental incorporando un sistema de voto electrónico para los ediles y edilas, que habilite el control de asistencia a las sesiones plenarias y comisiones, la verificación de la correcta conformación del plenario y el control del cuórum.

Metas y/o principales hitos

- * Implementar el nuevo sistema que posibilitará la votación electrónica, el control de asistencia a las sesiones plenarias y comisiones, la verificación de la correcta conformación del plenario y el control del cuórum, integrando al 100% de los ediles y edilas.
- * Implantar el nuevo reglamento de funcionamiento vigente de la Junta Departamental de Maldonado y aprobar ajustes al mismo en tanto marco de referencia para la ejecución del compromiso.
- * Implementar un plan de sensibilización y capacitación orientado a ediles y ciudadanía para el aprovechamiento de la transformación digital.
- * Incorporar los datos de las asistencias generados por el nuevo sistema a la información disponible por mecanismos de la Transparencia Activa del organismo.

- * Publicar las asistencias y otros datos generados en el marco del compromiso en formato de datos abiertos en el sitio web de la Junta Departamental de Maldonado y en el Catálogo Nacional de Datos Abiertos.

4.5 Canelones: Observatorio, información interinstitucional, municipios abiertos y guía de recursos sociales

Intendencia de Canelones (IC).

Implementar una estrategia integral para promover los más altos estándares de transparencia en la gestión departamental, fortalecer el derecho de acceso a la información pública y la interacción con la ciudadanía, mediante:

- 1) La creación de un Observatorio de estrategia y política pública de la Intendencia de Canelones, buscando maximizar el acceso a la información disponible mediante su publicación en datos abiertos y georreferenciación; 2) El diseño e implementación, en conjunto con la Junta Departamental, de un sistema de información interinstitucional que facilite la interacción y participación de la ciudadanía mediante la disponibilidad de información accesible sobre los cometidos y roles de las distintas instituciones que integran el Gobierno de Canelones; 3) El fortalecimiento de la política de municipios abiertos; 4) La creación y puesta en funcionamiento de una plataforma que facilite el acceso a la información pública de los recursos sociales disponibles en el departamento, incluyendo la georreferenciación de servicios de atención a mujeres víctimas de Violencia Basada en Género, espacios y servicios destinados a personas mayores, personas en situación de discapacidad, becas y programas educativos, entre otros.

Metas y/o principales hitos

- * Diseñar e implementar un Observatorio de estrategia y política pública de la Intendencia de Canelones, buscando maximizar el acceso a la información disponible mediante su publicación en datos abiertos y georreferenciación.
- * Diseñar e implementar, en conjunto con la Junta Departamental, un sistema de información interinstitucional.
- * Crear y poner en funcionamiento una plataforma de seguimiento ciudadano que consolide y georreferencie la información referente a servicios de atención a mujeres víctimas de Violencia Basada en Género (VBG), espacios destinados a personas adultas mayores, servicios destinados a personas con discapacidad, acceso a la vivienda, programas educativos, acceso a becas, acceso a espacios de recreación.
- * Generar e implementar una estrategia para fortalecer la política de municipios abiertos incluyendo una campaña de sensibilización sobre el derecho de Acceso a la Información Pública nivel departamental y capacitaciones para el fortalecimiento de los 30 municipios en materia de transparencia y acceso a la información pública.

4.6 Apertura de datos del proceso penal sobre imputaciones y condenas a personas.

Fiscalía General de la Nación (FGN).

Publicar en formato de datos abiertos el resultado de las diversas etapas del proceso penal sobre personas imputadas y condenadas registradas a partir de febrero de 2019. Diseñar e implementar visualizaciones que potencien la transparencia y rendición de cuentas sobre los procesos penales y el ejercicio de la acción penal.

Metas y/o principales hitos

- * Realizar la publicación periódica de la serie de datos del proceso penal, desde la formalización hasta la última audiencia registrada desde febrero de 2019 en adelante, en el catálogo nacional de datos abiertos y en el portal de la Fiscalía General de la Nación.
- * Realizar un taller con organizaciones de sociedad civil, investigadores y especialistas en la materia, para definir

indicadores a incorporar en el visualizador y fomentar su uso.

- * Implementar un visualizador que facilite la comprensión de las etapas del proceso penal, y permita entender los datos publicados a todas las personas sin necesidad de estar especializado en la temática.

4.7 Fortalecimiento del acceso a la información de los expedientes judiciales.

Poder Judicial (PJ).

Evolucionar el sistema en línea "Consulta de Expedientes Judiciales" para incorporar la búsqueda por nombre y apellidos (búsqueda patronímica) de las personas que forman parte de un expediente, para facilitar el acceso a dicha información.

Metas y/o principales hitos

- * Desarrollar la nueva Consulta de Expedientes Judiciales.
- * Implementar acciones de difusión para dar a conocer los cambios realizados.
- * Poner en funcionamiento la nueva versión "Consulta de Expedientes Judiciales".

Participantes de la creación del plan

El proceso de creación contó con los siguientes apoyos:

- * Accesibilidad para la Comunidad Sorda del Uruguay (ACSU).
- * Fondo Fiduciario de Donantes Múltiples de la Alianza para el Gobierno Abierto y el Banco Mundial.
- * Ministerio de Desarrollo Social - Secretaría Nacional de Cuidados y discapacidad.
- * Democracia en Red a través de la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Estos apoyos contribuyeron a fortalecer la participación de nuevas organizaciones de sociedad civil y a realizar un proceso inclusivo.

A continuación, se detallan todas las organizaciones que participaron de las diferentes etapas desde los talleres de inducción, talleres específicos temáticos, los espacios de diálogo hasta la integración de compromisos:

Organismos del Estado

Administración de los Servicios de Salud del Estado, Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, Administración Nacional de Correos, Administración Nacional de Educación Pública, Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado, Administración Nacional de Telecomunicaciones, Administración Nacional de Usinas y Transmisiones, Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, Agencia Nacional de Investigación e Innovación, Agencia Nacional de Vivienda, Agencia Reguladora de Compras Estatales, Auditoría Interna de la Nación, Banco Central del Uruguay, Banco de Previsión Social, Banco Hipotecario Del Uruguay, Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Congreso de Intendentes, Contaduría General de la Nación, Corte Electoral, Dirección Nacional de Aduanas, Fiscalía General de la Nación, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, Instituto Nacional de Calidad, Instituto Nacional de Colonización, Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional, Instituto Nacional de Estadística, Instituto Nacional de Evaluación Educativa, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, Instituto Nacional del Cooperativismo, Intendencia Departamental de Canelones, Intendencia Departamental de Cerro Largo, Intendencia Departamental de San José, Intendencia

Departamental de Durazno, Intendencia Departamental de Flores, Intendencia Departamental de Florida, Intendencia Departamental de Lavalleja, Intendencia Departamental de Montevideo, Intendencia Departamental de Paysandú, Intendencia Departamental de Rivera, Intendencia Departamental de Rocha, Intendencia Departamental de Salto, Intendencia Departamental de Tacuarembó, Intendencia Departamental De Treinta y Tres, Junta de Canelones, Junta de Transparencia y Ética Pública, Junta Departamental de Lavalleja, Junta Departamental de Maldonado, Junta Departamental de Paysandú, Junta Departamental de San José, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Industria, Energía y Minería, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ministerio de Turismo, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Ministerio del Interior, Municipio Cerro de las Cuarentas, Municipio Ch, Municipio de Aiguá, Municipio de Dolores Soriano, Municipio de la Paloma, Municipio de Pando, Municipio de San Antonio, Municipio de San Jacinto, Municipio de Tala, Municipio de Tres Islas, Municipio José Pedro Varela, Municipio Nuevo Berlín

Municipio Pan de Azúcar, Municipio Pando, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina Nacional del Servicio Civil, Parlamento del Uruguay, Plan Ceibal, Poder Judicial, Presidencia de la República, Sistema Nacional de Emergencias, Unidad de Acceso a la Información Pública, Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones, Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, Instituto Nacional de la Juventud, Contaduría General de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la Presidencia de la República

Sociedad Civil:

Agencia de Desarrollo Económico de Florida, AIBEX International Organization, Amnistía Internacional, Asamblea Afro, Asamblea Por el Agua del Río Santa Lucía, Asociación Civil Síndrome de Prader Willis, Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación cultivadores de arroz, Asociación de Bibliotecólogos del Uruguay, Asociación de Sordos del Uruguay, Asociación Nacional de ONG Orientadas al Desarrollo, Asociación Uruguaya de Archivólogos, Biblioteca comunitaria Fomentando Sueños, Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública, Centro Interdisciplinario de Estudio sobre el Desarrollo, CÍVICO, Colectivo todo por los niños/retroalimentate, Coordinadora Nacional Afrouruguaya, Cotidiano Mujer, DATA Uruguay, El Abrojo, Espacios de Coordinación de las Convenciones de Río en Uruguay, Federación Uruguaya de Instituciones de la Discapacidad, Fundación Bensadoun Laurent, Fundación Ceibal, Fundación Entre Soles y Lunas, Fundación Gastesi Martincorena, Fundación Lagunas Costeras, Girls In Tech Uruguay, Grupo de la Esperanza, Grupo de Trabajo Educación Inclusiva - 4D Lab, Grupo Esperanza y Vida, Hermandad pro derechos, Instituto de Comunicación y Desarrollo, Laboratorio de Datos y Sociedad, Liga Uruguaya de Defensa del Consumidor, Observatorio Latinoamericano de Regulación, Medios y Convergencia, Observatorio Uruguayo de los Derechos para las Personas con Discapacidad, Open Contracting Partnership, Organización de Mujeres Empresarias del Uruguay, Pensamiento Colectivo, Pequeños propietarios Las Garzas, Poder, Red Nacional de Organizaciones de Personas Mayores, Red Pro Cuidados, Red Uruguaya Contra la Violencia Domestica y Sexual, Red Uruguaya de ONGs Ambientalistas, Sitios de Memoria - Uruguay, Uruguay Transparente, Accesibilidad para la Comunidad Sorda, Cooperativa de Interpretes de Lengua de Señas Uruguaya

Academia:

Escuela de Lengua de Señas Uruguaya, FLACSO Uruguay, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Universidad Católica del Uruguay, Universidad de la Empresa, Universidad de la República, Universidad Tecnológica del Uruguay, Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República, Fundación Centro Iberoamericano de Coaching

Sector Privado:

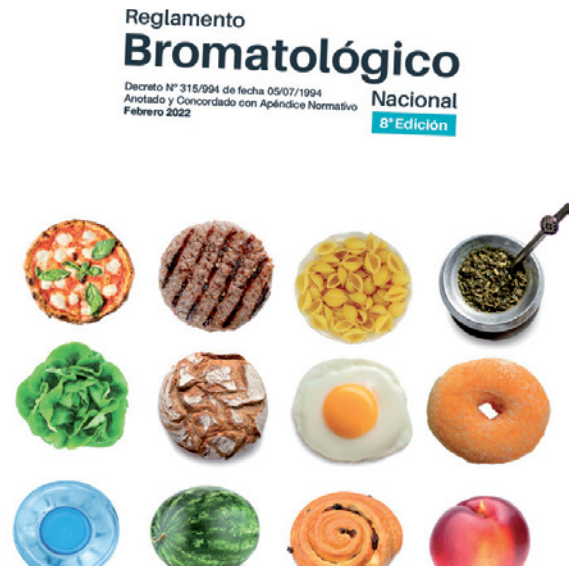
Cámara de Empresas Gestoras de Residuos del Uruguay, Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información, Centro Comercial e Industrial Cerro Largo, Confederación Empresarial del Uruguay, Gary Tours Paseos Inclusivos en Lengua de Señas Uruguaya, Unión de Exportadores del Uruguay

Organización internacional:

Grutas del Palacio UNESCO Global Geopark, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización para la Alimentación y la Agricultura - Naciones Unidas

Resumen de los compromisos

1	Gestión pública más eficiente y abierta al monitoreo de la ciudadanía	1.1	Participación ciudadana en el diseño de pliegos estándar para las contrataciones públicas.
		1.2	Fortalecimiento de la apertura, visualización y descarga de los datos de compras públicas.
		1.3	Transparencia y rendición de cuentas de los beneficios otorgados al sector productivo y empresarial.
		1.4	Transparencia y rendición de cuentas sobre la gestión, políticas y programas de salud.
		1.5	Transparencia y rendición de cuentas sobre la implementación del Plan Integral de Promoción del Empleo.
		1.6	Observatorio de uso de Inteligencia Artificial en el Estado.
		1.7	Como entender los presupuestos públicos - Acciones de Alfabetización Presupuestaria.
		1.8	Fortalecer la fiscalización y rendición de cuentas del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública.
		1.9	Estrategia de datos abiertos para el período 2021 - 2024.
2	Participación ciudadana y políticas para la igualdad	2.1	Accesibilidad en la información y servicios digitales del Estado.
		2.2	Fortalecimiento de espacios de participación ciudadana y uso de herramientas digitales en políticas públicas sobre envejecimiento y vejez.
		2.3	Observatorio para el seguimiento de la implementación de acciones afirmativas para personas afrodescendientes.
		2.4	Monitoreo y transparencia del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias.
		2.5	Perspectiva de igualdad de género en los datos abiertos y en el nomenclátor de Montevideo.
		2.6	Violencia doméstica y de género: acceso a datos abiertos.
		2.7	Acceso a la información para el empoderamiento y la autonomía económica de las mujeres.
		2.8	Promoción y fortalecimiento de la Participación Ciudadana Digital.
		2.9	Cocreación y monitoreo público del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos.
3	Gestión, vigilancia y protección ambiental y ordenamiento territorial	3.1	Sistema Nacional de Gestión de Denuncias Ambientales.
		3.2	Observatorio Uruguay más circular: Plan Nacional de Residuos.
		3.3	Proceso participativo para la elaboración de la Segunda Contribución Determinada de Uruguay y su seguimiento.
		3.3.	Portal Santa Lucía, una herramienta para la gestión territorial de la cuenca del Río.
4	Hacia un Estado abierto	4.1	Fortalecer la Participación Ciudadana Digital en el Parlamento.
		4.2	Fortalecer la política de acceso a la información pública y apertura de datos del Parlamento.
		4.3	Nuevas perspectivas para la ley de derechos de autor.
		4.4	Plenario Transparente de la Junta Departamental de Maldonado.
		4.5.	Canelones: Observatorio, información interinstitucional, municipios abiertos y guía de recursos sociales.
		4.6	Apertura de datos del proceso penal sobre imputaciones y condenas a personas.
		4.7	Fortalecimiento del acceso a la información de los expedientes judiciales.



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
2

Resolución 257/022

Determinase el nuevo valor de las tarifas de los Servicios de Transporte Departamental de Pasajeros.

(1.281*R)

COLONIA
DEPARTAMENTO
Obra de todos



Exp. 01-2021-5339

RESOLUCION N.º 257/022

Colonia, 21 de marzo de 2022.-

VISTO: Las presentes actuaciones.

RESULTANDO I: que el Poder Ejecutivo estableció aumentos de tarifas de Servicios de Transporte de Pasajeros a partir del 1º de diciembre de 2021.

RESULTANDO II: que se entiende conveniente aplicar similar aumento de tarifas al Transporte Colectivo de Pasajeros del Departamento.

CONSIDERANDO: que es facultad del Ejecutivo Comunal homologar las tarifas de los servicios públicos a cargo de Concesionarios.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 275, numeral 4º de la Constitución de la República y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Tránsito y Transporte con fecha 27 de enero de 2022.

**EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE**

I. Homológase el aumento de las tarifas vigentes de los Servicios de Transporte Departamentales de Pasajeros, fijándose el valor de la tarifa pasajero- kilómetro en \$U 2,553 (pesos uruguayos dos, con quinientos cincuenta y tres centésimos).

II. Cométase a la Dirección de Tránsito y Transporte la comunicación a las Oficinas de cada localidad y Empresas correspondientes.

III. El aumento referido en el numeral I) está condicionado a que las Empresas de Transporte presenten las tarifas anteriores y las que se apliquen con posterioridad al presente aumento a fin de ser cotejadas por la Oficina competente en un plazo de quince (15) días.

IV. Las Empresas deberán presentar las unidades ante la Dirección de Tránsito y Transporte para verificar si los vehículos están matriculados en el Departamento de Colonia de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 1173/92.

V. El aumento comenzará a regir a partir de la publicación de la presente en periódicos de circulación departamental.

VI. Pase a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa para su publicación.

VII. Por el Departamento de Hacienda y Administración, coordínese con las Empresas Transportistas la implementación de lo antes dispuesto.

VIII. Siga a sus efectos a la Dirección de Tránsito y Transporte y diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia Carlos Moreira Reisch- Secretario General Guillermo Rodriguez.

INTENDENCIA DE ROCHA

3

Resolución 681/022

Declárase de Interés Departamental la actividad desarrollada por la Asociación Civil AMBÁ, en su proyecto REWILDING.

(1.282*R)

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución 000359/2022

Exp 716/2022-

Rocha, 02 de marzo de 2022

VISTO: la nota de 10 de febrero de 2022 presentada por la Asociación Civil Amba.

RESULTANDO: que por el mismo se solicita de la Intendencia la declaración de interés departamental del proyecto Rewilding que actualmente lleva adelante la institución en el Departamento de Rocha.

CONSIDERANDO: 1) que la Asociación Civil Amba se encuentra trabajando en las zonas serranas del Departamento, que forman parte de la cuenca de la Laguna de Rocha, buscando llevar adelante el modelo de producción de naturaleza, modelo que actualmente se está extendiendo y cobrando fuerza en otros departamentos del país.

2) el proyecto Rewilding Uruguay se basa en una concepción de la conservación a gran escala destinada a regenerar la biodiversidad protegiendo o reintroduciendo especies claves, para recuperar ambientes naturales saludables.

3) que la actual administración tiene especial interés en el desarrollo de políticas y acciones destinadas a la conservación y restauración de los recursos naturales.

ATENTO: a sus facultades;

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA
RESUELVE:**

1) Remítase a la Junta Departamental de Rocha, a los efectos proceder a la declaración de interés departamental, del proyecto REWILDING que lleva adelante la Asociación Civil Amba en las serranías que forman parte de la alta cuenca de la Laguna de Rocha, que integra desde el año 2010 el sistema Nacional de Areas Protegidas.

2) Regístrese, pase a la Junta Departamental.

FR/gs

Alejo Umpiérrez, Intendente Departamental de Rocha; Valentín Martínez, Secretario General I.D.R.

Junta Departamental ROCHA

**- Se declara de Interés Departamental proyecto REWILDING
- AMBA-**

RESOLUCION 16/22

(Exp. 716/2022)

Rocha, 29 de marzo del 2022.

VISTO: la Resolución 359 de fecha 02 de los corrientes de la Intendencia Departamental, contenida en su expediente N° 716/22

RESULTANDO que por la misma remite a consideración de este Legislativo iniciativa para declarar de Interés Departamental a proyecto Rewilding llevado adelante por la Asociación Civil AMBA

CONSIDERANDO que el referido proyecto se basa en la conservación destinada a regenerar la biodiversidad, protegiendo o reintroduciendo especies claves para recuperar ambientes naturales saludables.

CONSIDERANDO el informe producido por la asesora de Legislación y Reglamento Integradas ATENTO a ello, en sesión del día de la fecha

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE Por 27 votos a favor en 27 ediles presentes

I) Declárese de Interés Departamental la actividad desarrollada por la Asociación Civil AMBA, en su proyecto REWILDING, el cual tiende a regenerar la biodiversidad, protegiendo o reintroduciendo especies claves para recuperar ambientes naturales saludables.

II) Regístrese, remítase a la Intendencia Departamental de Rocha.- MIGUEL SANGUINETTI, Presidente; JUAN C. NAVARRO, Secretario General

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Resolución No. 000681/2022

Expediente 2022-716

Rocha, 04 de Abril de 2022

VISTO: la gestión presentada por la Asociación Civil AMBÁ a través de la cual solicita la declaración de Interés Departamental del proyecto Rewilding que actualmente lleva adelante la misma en el Departamento de Rocha;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 359/2022 de fecha 2 de marzo de 2022 se solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha a los efectos de proceder a la declaración de Interés Departamental peticionada por la Institución gestionante;

II) que por Resolución N° 16/2021 de fecha 29 de marzo de 2022, el Legislativo otorga la anuencia requerida;

CONSIDERANDO: que corresponde obrar en consecuencia;

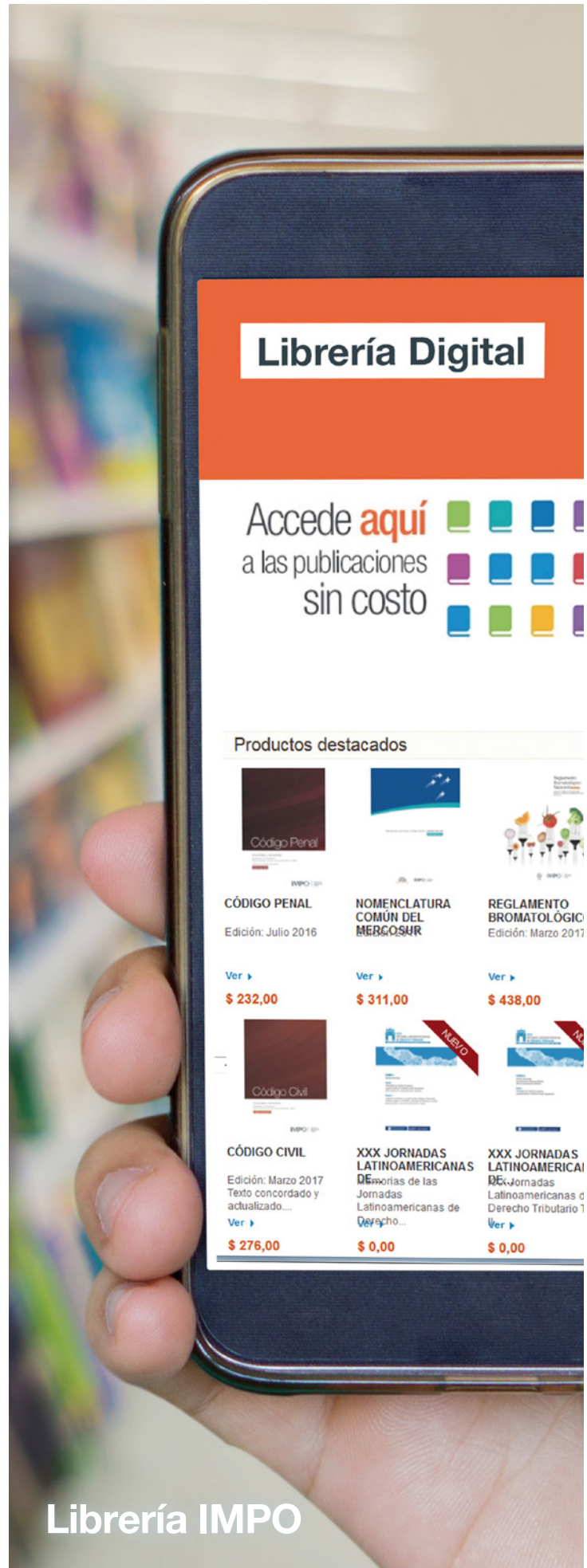
ATENTO: a lo expuesto y a sus facultades;

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA RESUELVE:

1º.- Declárese de Interés Departamental la actividad desarrollada por la Asociación Civil AMBÁ, en su proyecto REWILDING, el cual tiende a regenerar la biodiversidad, protegiendo o re-introduciendo especies claves para recuperar ambiente naturales saludables.-

2º.- Regístrese, notifíquese, dese difusión, pase a conocimiento y demás fines a la División de Medio Ambiente y Cambio Climático.- FRL/cc

Alejo Umpiérrez, Intendente Departamental de Rocha; Valentín Martínez, Secretario General, I.D.R.



Librería IMPO